



Libro de Actas
Junta Directiva

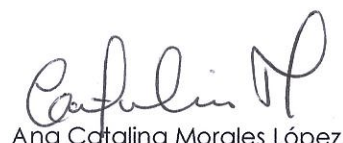
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 02 - 2019
09 DE DICIEMBRE DEL 2019



De acuerdo al **Cierre del Libro de Actas N° 38**, el cual consta de doscientos cincuenta folios debidamente enumerados del cero cero ocho siete nueve uno (008791) al cero cero nueve cero cuatro uno (009041), realizado por la Auditoría Interna del Instituto Nacional de las Mujeres en fecha 11 de diciembre del 2020, se identificó la ausencia de impresión del Acta correspondiente a la **Sesión Extraordinaria N° 02-2019** celebrada el día 09 de diciembre del 2019. La justificación pertinente fue presentada mediante oficio INAMU-SJD-031-12-2020 de fecha 04 de diciembre del 2020, en que se indica que dicha falta se debió a un error material, surgido en un período en que la Secretaria Titular de la Junta Directiva se encontraba incapacitada.

En razón de lo anterior, se procede a dejar impresa el Acta Extraordinaria N° 02-2019 celebrada el 09 de diciembre del 2019, en el **Libro de Actas N° 39**, según consta en los **Folios 009184 al 009187**.


Patricia Mora Castellanos
Presidenta


Ana Catalina Morales López
Secretaria

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTA

LICDA. ANA PATRICIA MORA CASTELLANOS
PRESIDENTA EJECUTIVA
MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER

VICEPRESIDENTA

LICDA. GLORIANA CARVAJAL CHANG
REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE

SECRETARIA

SRA. ANA CATALINA MORALES LÓPEZ
REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

MSC. GEANNINA DINARTE ROMERO
MINISTRA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MSC. ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS
REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES

DRA. ALEJANDRA ACUÑA NAVARRO
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD

LIC. LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ACTA NÚMERO **DOS-DOS MIL DIECINUEVE** DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES EL DÍA **NUEVE DE DICIEMBRE** DEL AÑO **DOS MIL DIECINUEVE**, LA CUAL DIO INICIO A LAS DIECISIETE HORAS CON DIEZ MINUTOS, CON LA ASISTENCIA DE LA PRESIDENTA PATRICIA MORA CASTELLANOS, QUIEN PRESIDE Y LAS DIRECTORAS GLORIANA CARVAJAL CHANG; ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS; ANA CATALINA MORALES LÓPEZ Y ALEJANDRA ACUÑA NAVARRO.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

LA MINISTRA GEANNINA DINARTE ROMERO, POR ENCONTRARSE EN ASUNTOS PROPIOS DE SU CARGO Y EL DIRECTOR LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES, POR PROBLEMAS DE SALUD.

AGENDA

CAPÍTULO I ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Análisis y aprobación de los proyectos productivos presentados en la Segunda Convocatoria del Fondo de Fomento de Actividades Productivas y de Organización de las Mujeres -FOMUJERES-2019-II, a efecto de que se proceda de inmediato con la formalización de los respectivos Contratos por parte de las personas beneficiarias y el envío de las transferencias a Caja Única en el tiempo estimado.

Se autoriza el ingreso de la señora María Esther Vargas Vega, Coordinadora del Área de Desarrollo Regional, al ser las diecisiete horas con catorce minutos.

Una vez analizada la presentación de la señora Coordinadora de FOMUJERES y esbozadas las consultas, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO UNO

CONSIDERANDO:

1. Que según la Ley de Creación del Instituto Nacional de las Mujeres en su Artículo 4º, tiene bajo su potestad "Promover y facilitar la creación de un Fondo para fomentar actividades productivas y de organización de las mujeres".
2. Que la creación del Fondo de Fomento de Actividades Productivas y de Organización de las Mujeres -FOMUJERES-, se inició en el año 2013, como iniciativa de la Junta Directiva del INAMU, según Decreto Ejecutivo Constitutivo N° 37783-MP y reglamentado en La Gaceta N° 171 del 06 de setiembre del 2013. Modificado por la Junta Directiva en Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de noviembre del 2018 y publicado en La Gaceta en enero del 2019.
3. Que el Plan Estratégico Institucional establece en su Objetivo N° 3: "Impulsar el acceso de las mujeres a los recursos productivos; al empleo decente y de calidad, mediante coordinaciones interinstitucionales e intersectorial que favorezcan el desarrollo de su autonomía económica".
4. Que el INAMU y el MEIC suscribieron un Convenio Específico, con el fin de brindar una atención integral a las mujeres que concluyeron el proceso de Capacitación de Mujer y Negocios 2019, mediante capital semilla no reembolsable.
5. Que la Junta Directiva del INAMU en su Sesión Ordinaria N° 24-2019 celebrada el 27 de setiembre del 2019, presenta la propuesta de Bases de Participación y se dispone según Acuerdo N° 3 del Acta N° 24-2019: 1. Ratificar el Acuerdo N° 5 tomado por la Junta Directiva en la Sesión Ordinaria N° 23-2019 celebrada el diecinueve de setiembre del dos mil diecinueve, en el que se aprueba conforme los atestados presentados por el Equipo Desarrollador de FOMUJERES, las modificaciones a las Bases de Participación que regirán la VIII Convocatoria de FOMUJERES 2019-II.
6. Que en las sesiones de los Órganos Seleccionadores realizadas durante los días 03 al 05 de diciembre del presente año, son analizados los 41 Proyectos que superaron las etapas de: a) Admisibilidad; b) Empoderamiento; y c) Verificación de Datos; de los cuales se recomiendan 31 Proyectos.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. APROBAR PARA LA VIII CONVOCATORIA DE FOMUJERES 2019-II, CON 31 PROYECTOS INDIVIDUALES RECOMENDADOS POR LOS ÓRGANOS SELECCIONADORES, CONFORME LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR EL EQUIPO DESARROLLADOR DE PROYECTOS DE FOMUJERES, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 10, CAPÍTULO III DEL DECRETO EJECUTIVO N° 37783-MP: "PODRÁN POSTULARSE A LA OBTENCIÓN DE RECURSOS DE FOMUJERES EN CADA CONVOCATORIA Y DE ACUERDO CON LAS CATEGORÍAS QUE SE HABILITEN, SÓLO LAS ORGANIZACIONES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL LEGALMENTE INSCRITAS, PERO SERÁ POTESTAD DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INAMU, PREVIA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA AMPARADA A CRITERIOS ACORDES CON LOS OBJETIVOS DEL FONDO, PERMITIR QUE EN ALGUNAS DE LAS CONVOCATORIAS ANUALES PARTICIPEN MUJERES INDIVIDUALES, SIEMPRE QUE LOGREN DEMOSTRAR QUE SU PROYECTO REPORTA UN BENEFICIO A UN GRUPO DE MUJERES Y QUE ALGUNO DE SUS COMPONENTES FOMENTA LA ORGANIZACIÓN DE LAS MUJERES".

CANTIDAD DE PROYECTOS APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA

POR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Actividad Productiva	Brunca	Central Occidente	Central Oriente	Chorotega	Huetar Norte	Pacífico Central	Huetar Caribe	Total general
Agroindustria		1	3	2	2	3		11
Agro Transformación Acuicola y Pesquero						2		2
Artesanía	1				1			2
Joyería y Bisutería			1	1		1		3
Servicios	1		2			4		7
Textil			2		1	2	1	6
Total general	2	1	8	3	4	12	1	31

Fuente: Elaboración propia a partir de las Actas de los Órganos Seleccionadores - FOMUJERES 2019-II

PROYECTOS APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA

MONTO EN COLONES

Regional	Brunca	Central Occidente	Central Oriente	Chorotega	Huetar Caribe	Huetar Norte	Pacifico Central	Total general
Agroindustria		2 896 000,00	8 852 428,00	5 736 050,00		6 000 000,00	8 977 471,00	32 461 949,00
Agrotransformacion Acuicola y pesquero							2 719 600,00	2 719 600,00
Artesanía	2 927 310,00					2 972 421,00		5 899 731,00
Joyería y Bisutería			2 900 000,00	978 063,00			1 136 000,00	5 014 063,00
Servicios	2 977 748,00		5 604 820,00				11 125 759,00	19 708 327,00
Textil			4 579 133,00		2 813 849,00	2 763 159,00	4 965 702,00	15 121 843,00
Total general	¢ 5 905 058,00	¢ 2 896 000,00	¢ 21 936 381,00	¢ 6 714 113,00	¢ 2 813 849,00	¢ 11 735 580,00	¢ 28 924 532,00	¢ 80 925 513,00

Fuente: Elaboración propia a partir de las Actas de los Órganos Seleccionadores - FOMUJERES 2019-II

FONDO DE FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE ORGANIZACIÓN DE LAS MUJERES CONVOCATORIA FOMUJERES 2019-II

PROYECTOS APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA

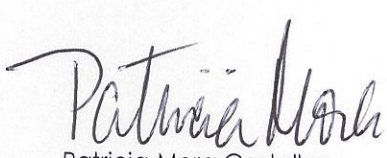
Libro de Actas

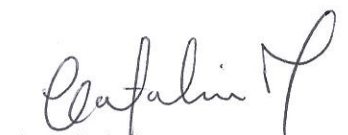
009187

Cantidad	Junta Directiva	Regional	Monto	Actividad	N° de Acta
1	Agüero Otárola Magally	Pacífico Central	3.000.000,00	Servicios	Acta 5
2	Argüello Jiménez Glenda	Huetar Norte	2.972.421,00	Artesanía	Acta 11
3	Arroyo Calero Alexandra	Pacífico Central	2.972.602,00	Textil	Acta 10
4	Azofeifa Oconor Jennifer	Chorotega	978.063,00	Joyería y Bisutería	Acta 12
5	Blanco Masís Hellen	Pacífico Central	2.983.140,00	Agroindustria	Acta 6
6	Brenes Hines Melanie	Chorotega	2.813.020,00	Agroindustria	Acta 6
7	Camacho Solano Dinia	Central Oriente	3.000.000,00	Agroindustria	Acta 8
8	Chacón Zumbado Martha	Huetar Norte	3.000.000,00	Agroindustria	Acta 6
9	Chaves Hernández Fresia	Brunca	2.977.748,00	Servicios	Acta 5
10	Cordero Cordero Sofía	Pacífico Central	1 993 100,00	Textil	Acta 10
11	Cordero Sánchez Marcela	Central Oriente	2 900 000,00	Joyería y Bisutería	Acta 1
12	Coto Aguilar Jennifer	Central Oriente	2 103 165,00	Textil	Acta 10
13	Cruz Rodríguez Martha Eugenia	Pacífico Central	2 125 759,00	Servicios	Acta 5
14	Guzmán Aguirre Cynthia	Pacífico Central	3 000 000,00	Servicios	Acta 3
15	Guzmán Torres Andrea	Central Oriente	2 475 968,00	Textil	Acta 10
16	Hernández Calderón Ericka	Central Oriente	2 856 357,00	Agroindustria	Acta 9
17	Hidalgo Morales María Auxiliadora	Central Oriente	2 604 820,00	Servicios	Acta 5
18	Kirning Arrieta Carina	Huetar Norte	3 000 000,00	Agroindustria	Acta 9
19	López Hernández Xinia	Pacífico Central	1 360 000,00	Agro Transformación Acuícola y Pesquero	Acta 7
20	Marín Rojas Patricia	Huetar Norte	2 763 159,00	Textil	Acta 10
21	Martínez Vargas Nidia Isamar	Central Occidente	2 896 000,00	Agroindustria	Acta 6
22	Monge Nuñez Rosibel	Brunca	2 927 310,00	Artesanía	Acta 11
23	Mora Navarro Melissa	Huetar Caribe	2 813 849,00	Textil	Acta 10
24	Morales Campos Selene Jery	Pacífico Central	3 000 000,00	Servicios	Acta 3
25	Obando Mendoza Sandra	Pacífico Central	1 359 600,00	Agro Transformación Acuícola y Pesquero	Acta 7
26	Orozco Barrantes Mariela	Chorotega	2 923 030,00	Agroindustria	Acta 6
27	Reyes Zuñiga Brigitte	Pacífico Central	2 994 331,00	Agroindustria	Acta 6
28	Rodríguez Ureña Belsa Gabriela	Pacífico Central	1 136 000,00	Joyería y Bisutería	Acta 12
29	Sifonte Fernández Silvia	Pacífico Central	3 000 000,00	Agroindustria	Acta 8
30	Valle Saénz Rita	Central Oriente	3 000 000,00	Servicios	Acta 4
31	Villalobos Fernández Carolina	Central Oriente	2 996 071,00	Agroindustria	Acta 8
Monto Total Recomendado por los Órganos Seleccionadores			₡ 80.925.513,00		

- CONSIDERANDO QUE UNA DE LAS PRIORIDADES INSTITUCIONALES ES PROMOVER Y FACILITAR EL PROCESO DE FOMUJERES, SE LE SOLICITÓ A LA UNIDAD DE INFORMÁTICA DEL INAMU EN EL MES DE SETIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, PROCEDER CON LAS MODIFICACIONES AL SISTEMA SISFOMUJERES, CON EL FIN DE PONERLO EN MARCHA A MÁS TARDAR EN FECHA 11 DE OCTUBRE DEL 2019; POR LO QUE SE ACUERDA INSTRUIR A LA JEFATURA DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA; A LAS ENCARGADAS DE FOMUJERES; A LAS DIRECTORAS ESTRATÉGICA Y ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y A LA PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INAMU, REUNIRSE EL DÍA MARTES 10 DE DICIEMBRE DEL 2019, CON EL PROPÓSITO DE TOMAR ACCIONES INMEDIATAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE SISFOMUJERES, CON EL FIN DE ATENDER LA VIII CONVOCATORIA DE FOMUJERES 2019-II.
- CONVOCAR A LA SEÑORA INGRID TREJOS, JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA, A LA SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LAS ACCIONES TOMADAS AL RESPECTO DE SISFOMUJERES. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la Sesión Extraordinaria N° 02-2019, al ser las dieciocho horas con diez minutos.


Patricia Mora Castellanos
Presidenta


Ana Catalina Morales López
Secretaria